

Bases y Condiciones de la Promoción “Día de la Madre”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Prepago S.A. (“Tenpo”), RUT 76.967.692-9, domiciliada en calle Agustinas 833, Piso 8, Torre B, comuna y ciudad de Santiago, ha organizado una Promoción denominada “Día de la Madre”, la que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (“las Bases”):

SEGUNDO: Antecedentes Generales.

Tenpo realizará una Promoción dirigida a personas naturales mayores de 18 años, que sean usuarios nuevo en Tenpo dentro de la vigencia de esta promoción y cumplan las condiciones señaladas en las presentes Bases.

TERCERO: Requisitos para participar.

Podrán participar de esta Promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años, usuario nuevo en Tenpo dentro de la vigencia de esta promoción;
2. Ser una de las primeras 1000 personas en haber realizado su primera carga de plata con el código promocional FELIZDIA.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante de la Promoción si, a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

CUARTO: Vigencia de la Promoción.

El período de vigencia de la Promoción será desde el día 10 de mayo de 2020 a las 00:01, hasta el día 10 de mayo de 2020, a las 23:59 horas, o hasta agotar el fondo disponible para los canjes en dinero de los códigos, al cual hace referencia la cláusula Sexto.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia de la Promoción, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se comunique esta Promoción.

QUINTO: Elección del ganador y comunicación.

Todos los participantes que cumplan con los requisitos señalados en las presentes Bases podrán resultar ganadores, limitándose su selección al stock de Premios señalado en la cláusula siguiente.

Los ganadores serán informados mediante una notificación push a través de la App Tenpo.

SEXTO: Descripción de Premios y Stock

Cada ganador recibirá un premio que consistirá en un monto en dinero equivalente a \$5.000 pesos, el que será entregado a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta de Tenpo del ganador, abono que será realizado dentro del plazo de vigencia de la Promoción.

La entrega de los premios estará sujeta a un fondo disponible de \$5.000.000 pesos, de manera que una vez que este se agote, se pondrá fin a la vigencia de la presente Promoción. En consecuencia, se entregará un total de 1000 premios de \$5.000 cada uno.

Los Premios solo serán entregados a través de un abono directo en la Cuenta con Provisión de Fondos asociada a la Tarjeta de Prepago respectiva, y no podrán ser canjeados en dinero en efectivo.

Para efectos de acreditar la entrega del premio, bastará con el comprobante del abono respectivo realizado a la Cuenta del ganador dentro del plazo antes señalado.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

1. La participación en la Promoción regida en las Bases, implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su aceptación de someterse a las presentes Bases.
2. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus Bases y sus eventuales modificaciones. El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona en esta Promoción.
3. En consecuencia, por la sola circunstancia de participar en la Promoción se entenderá que el Participante conoce, comprende y acepta completamente las presentes Bases y todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

OCTAVO: Uso de Datos Personales e Imagen.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia de la Promoción, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de esta y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo lo expuesto en las presentes Bases.

Adicionalmente, por el solo hecho de participar de la Promoción, los Participantes autorizan a Tenpo a hacer uso de sus imágenes y difundirlas, mediante la toma de fotografías, videos o testimonios, vinculados con su participación en la Promoción, renunciando a recibir cualquier compensación, sea en dinero o en especie por este concepto.

Junto con lo anterior, los Ganadores deberán firmar un documento, en virtud del cual autorizan a Tenpo el uso y difusión de imágenes vinculadas con su participación en la presente Promoción.

NOVENO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente y sin responsabilidad alguna, la Promoción regulada en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Promoción o la entrega de premios, sin que ello genere responsabilidad de ninguna especie para Tenpo.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea a objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o con el objeto de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se comunica y publicita la presente Promoción. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo de la presente Promoción y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de Facebook y por los medios que se comunica y publicita la presente Promoción.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas, y en ningún caso beneficios que puedan deducirse o entenderse implícitamente y que no estén expresamente señalados.

DÉCIMO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.